

Institucional.		
Partido Verde Ecologista de México.	958	Novecientos cincuenta y ocho
Partido Nueva Alianza José Everardo Nava Gómez.	775	Setecientos setenta y cinco
"PEPE NAVA"	1,870	Mil ochocientos setenta
SNMA TOTAL	19,181	Diecinueve mil ciento ochenta y uno
Partido de la Revolución Democrática.	267	Doscientos setenta y siete
Partido del Trabajo.	778	Setecientos setenta y ocho
Partido Conciencia Popular.	436	Cuatrocientos treinta y seis
Morena.	3,538	Tres mil quinientos treinta y ocho
Partido Encuentro Social.	785	Setecientos ochenta y cinco
Candidato no registrado	23	Veinte y tres
Votos Nulos	740	Setecientos cuarenta
Votación Válida Emitida	30,960	Treinta mil novecientos sesenta
Votación Emitida	31,700	Treinta y uno mil setecientos

[Handwritten signature]

Ricardo Muñoz

José María...

X. Lugo...

J. Cuarell

[Handwritten signature]

Porcentaje de Votación Emitida	46.23080%	Cuarenta y seis punto veintitrés mil ochenta por ciento.
Porcentaje de Votos Nulos	2.33438%	Dos punto treinta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho por ciento
Lista Nominal	68,569	Sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve.

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección por parte de este Comité Municipal Electoral, en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la Planilla de candidatos propuesta por la Alianza Partidaria entre los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, toda vez que obtuvo el triunfo en la Jornada Electoral del 7 de junio del año 2015.-----

Durante el desarrollo del Cómputo Municipal se presentaron los siguientes:-----

incidentes: Verificación de votos nulos y faltante de acta en el exterior del paquete electoral en las siguientes secciones 491 básica; 491 contigua uno; 497 Contigua uno; 502 básica; 504 continua uno y dos; 513 básica; 520 Especial; 527 contigua uno; 530 básica; 531 contigua uno; 534 básica; 543 básica; 544 básica y 550 básica.-----

Casillas en las que se interpuso escrito de protesta, ninguna presentada.-----

Nombre de los Recurrentes ninguno.-----

Con lo anterior se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 10 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

Sucesor Muñoz y Cuared
 X. Angilio B.
 Rafael Ferrer Rob.

[Handwritten signature]

Consejero Presidente
Secretaria Técnica
Consejero Propietario
Consejero Propietario
Consejero Propietario
Consejera Propietaria
Consejero Propietario

PROPIETARIOS

LIC. SALVADOR PALOS BUSTAMANTE.-----
LIC. DIANA ALEJANDRA ACOSTA PUENTE.-----
C. JESUS EDUARDO ROCHA ESTRADA.-----
LIC. JOSE ENRIQUE MENDOZA TORRES.-----
C. FRANCISCO LOERA LARA.-----
C. LAURA MARCELA NAVA MUÑIZ.-----
PROF. JUAN MARTIN GARCIA VELAZQUEZ.-----

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

Del Partido Acción Nacional LIC. JOSUE GUSTAVO IBARRA MORALES. ---
Del Partido Revolucionario Institucional LIC. LUIS ENRIQUE ORTEGA GUTIERREZ.---
Del Partido Verde Ecologista de México C. JOSE MIGUEL AVILA GUTIERREZ.-----
Del Partido del Trabajo C.VICTOR JIMENEZ CARRANZA.-----
Del Partido Conciencia Popular C. MARIA FERNANDA VAZQUEZ PEREZ.---
Del Partido Nueva Alianza C. VICENTE HERBERT RODRIGUEZ.---
Del Partido Morena C. RAFAEL PECINA RODRIGUEZ.-----
Del Partido Encuentro Social LIC. MIGUEL ANGEL CORONADO VARGAS.-----

[Handwritten signatures]

ASISTENTES ELECTORALES DE APOYO DEL INE

PEREZ LARA LETICIA *[Signature]*
ALVARADO BELMARES XOCHITL ANGELICA X. *[Signature]*
MUÑOZ DIAZ RICARDO *[Signature]*
DE LEON SANCHEZ MIGUEL ANGEL *[Signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comité Municipal Electoral
Mecatlan, S.L.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comité Municipal Electoral Matehuala**CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

El Comité Municipal Electoral de Matehuala, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de mayoría relativa propuesta por la Alianza Partidaria entre los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza integrada en la forma siguiente:

Presidente	C. JOSE EVERARDO NAVA GOMEZ
Regidor Propietario	C. RAFAEL HERNANDEZ BANDA
Regidor Suplente	C. NICOLAS RUEDA LEIVA
Síndico Propietario	C. LEONOR ALEJANDRA CORDOVA SANCHEZ
Síndico Suplente	C. LARISSA LOPEZ REYES
Síndico Propietario	C. MA. ELENA CASTILLO SORIA
Síndico Suplente	C. FLOR DE MARIA ARRIAGA PUENTE

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Matehuala, S.L.P., a los **10 días** del mes de **junio** del año **2015**.

Recibido
10/14/2015

Diana Acosta
LIC. DIANA ALEJANDRA ACOSTA PUENTE
Secretaría Técnica

Salvador Palos Bustamante
LIC. SALVADOR PALOS BUSTAMANTE
Consejero Presidente

